

RETRIBUCIÓN

SOCIAL

B E M A R E N A

5 DE OCTUBRE 2026



¿Qué es la retribución social?

SECIHTI

- Es un compromiso obligatorio que adquiere cada uno de los becarios de la SECIHTI y consiste en realizar actividades prácticas dirigidas a diferentes sectores de la sociedad (público, social o privado), que demuestren un impacto significativo en la sociedad.
- Este es un requisito obligatorio para la liberación y conclusión de la beca.
- Estas actividades se deben realizar durante el periodo que comprenda sus estudios de posgrado.

**Ciencia y
Tecnología**

Secretaría de Ciencia, Humanidades,
Tecnología e Innovación



¿Cuáles son las actividades de retribución que pueden realizar l@s alumn@s?

Reglamento Interno Bemarena

Acciones de retribución social

A partir de la convocatoria de becas de 2021 del CONACYT se estableció como requisito acreditar Actividades de Retribución Social mismas que serán acreditadas a través de los informes de la investigación documental, de campo o de laboratorio, por lo que se deberá presentar la Constancia de Actividades de Retribución Social, como parte del trámite de conclusión de beca.

En este sentido del anexo enviado por el CONACyT con las diferentes Acciones de Retribución Social que son consideradas fueron integradas por la Junta Académica en cinco áreas temáticas:

- a) Docencia/Fortalecimiento del posgrado.
- b) Vinculación.
- c) Divulgación/Ciencia Ciudadana.
- d) Investigación Participativa.
- e) Actividades vinculadas al CONACyT.

4 áreas temáticas*

En este sentido los alumnos del doctorado deben cumplir con lo siguiente:

- 1) Es obligatorio para todos los estudiantes de doctorado a partir de la generación 2021B, realizar Acciones de Retribución Social.
- 2) Los estudiantes deben cumplir al menos dos de las cuatro áreas temáticas (Docencia/Fortalecimiento del posgrado; Vinculación; Divulgación/Ciencia Ciudadana; Investigación participativa) de Acciones de Retribución Social (Cuadro 8).
- 3) El área temática 5, es obligatoria pero esta dependiente de que el CONACyT solicite su apoyo.
- 4) Todas las Acciones de Retribución Social deben ser realizadas en colaboración y acuerdo con su director de tesis y debe ser incluido en las evidencias documentales generadas.
- 5) Se integran estas Acciones de Retribución Social como un requisito de titulación/defensa de grado.

Acciones de la menos 2 áreas temáticas

Acciones en colaboración con su director de tesis

Anexo 1. Actividades de retribución social

Las actividades se presentan de manera enunciativa más no limitativa, ya que se podrán considerar actividades diferentes, siempre y cuando demuestren un compromiso de comunicación, colaboración y tengan un impacto significativo en la sociedad mexicana.

Objetivos: **Docencia y fortalecimiento** **Vinculación** **Divulgación** **Investigación participativa**

Propiciar la reflexión y conciencia sobre el compromiso ético de las becarias y los becarios sobre el apoyo que reciben gracias a las aportaciones de la sociedad mexicana, para su formación.

Contribuir con diferentes estrategias para la aplicación de los resultados de investigación y su comunicación, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y comunidades.

Colaborar en la atención y solución de problemas prioritarios en los contextos en donde se ubican las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.

Dar sentido y significado a los procesos educativos de formación, al articular los procesos formativos, con las realidades y problemas prioritarios de las regiones donde se realizan las investigaciones.

Actividades de retribución	Descripción	Características
Colaborar como adjuntos de los docentes en los programas de posgrado.	Un curso o seminario a lo largo de la formación.	Estudiantes de doctorado y maestría que colaboran como adjuntos en los cursos de los posgrados.
Asesorar a jóvenes de maestría en su formación.	Asesoría o tutoría sobre temas relacionados con sus trabajos terminales o investigaciones.	Doctorantes apoyando a estudiantes de maestría.
Asesorar a jóvenes de licenciatura en su formación.	Asesoría o tutoría sobre temas relacionados con sus trabajos terminales o investigaciones.	Maestranes apoyando estudiantes de licenciatura.
Crear materiales multimedia y de comunicación social con resultados de investigación	Investigaciones que atiendan problemáticas sociales, económicas o culturales actuales. Videos, podcast, spots de radio, folletos, manuales, infografías.	
Presentar resultados de su investigación ante grupos sociales, productivos e instituciones	Talleres, asambleas comunitarias.	Becarios en todas las modalidades.
Impartir cursos o talleres de formación e innovación social.	Actividades de formación y capacitación.	Becarios en todas las modalidades.
Sistematizar y presentar iniciativas sociales y de innovación	Procesos de reflexión y documentación de experiencias.	Becarios en todas las modalidades.
Realizar un servicio social en instituciones y organizaciones de la sociedad civil.	Actividades de apoyo y colaboración social.	Becarios en todas las modalidades.

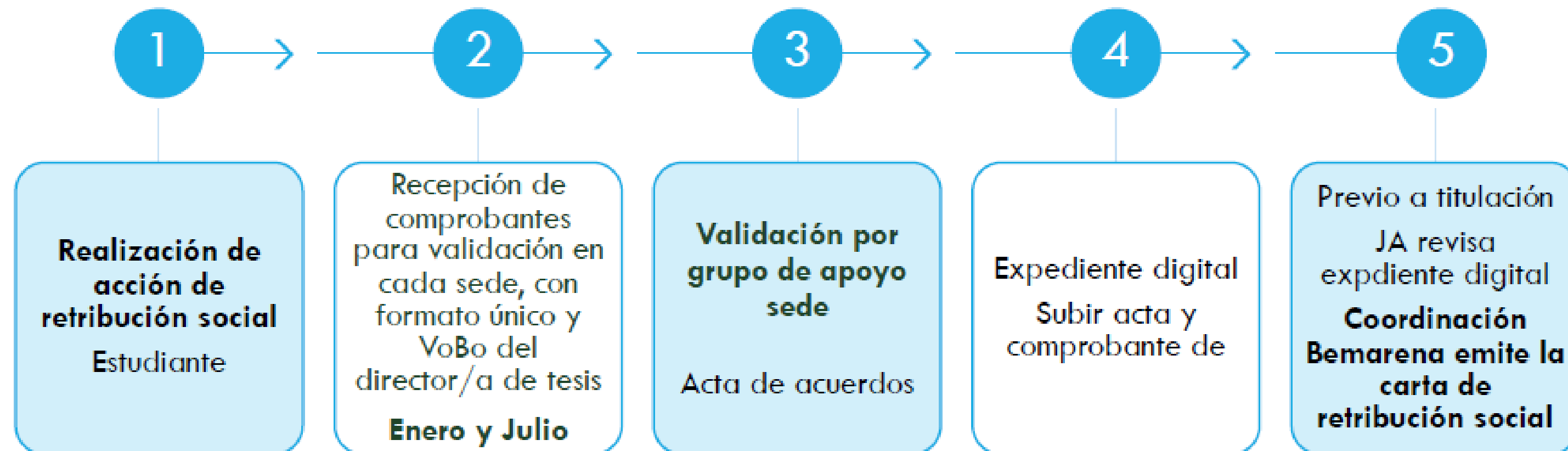
¿Qué se necesita para comprobar la retribución social?

La SECIHTI requiere UNA sola actividad de retribución social

Acuerdos tomados en la sesión de la reunión anual de 2024
(participación de estudiantes y profesores)

1. Al menos deben realizarse **dos acciones** de retribución social durante los 4 o 5 años de doctorado.
2. Al menos **en una acción** (comprobante) **debe figurar el nombre del posgrado y/o del director.**
3. Deseable que al menos una acción esté relacionada con su temática de tesis.

¿Cuál es la ruta a seguir para la validación de la retribución social?



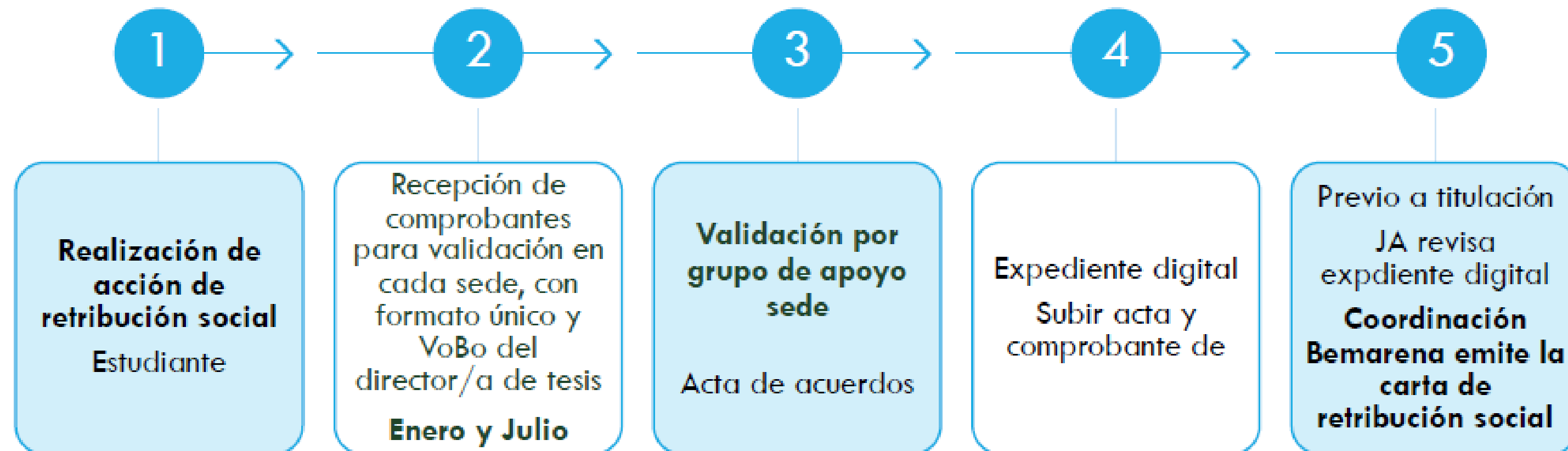
PASO 1

Estudiantes y Direct@res



- Las actividades que realicen l@s estudiantes deben estar avaladas por los respectivos direct@res de tesis
- Se recomienda que en al menos una de las actividades, figure el nombre del posgrado
- Se recomienda que en al menos en una de las actividad, figure el o la directora de tesis (nombre o participación)

¿Cuál es la ruta a seguir para la validación de la retribución social?



PASO 2

¿Cómo se deben entregar las evidencias de la retribución?

- Los grupos de apoyo se reúnen **dos veces al año**, al término de cada semestre. Con la intención de validar las retribuciones sociales de los y las estudiantes.
- Es responsabilidad de l@s alumn@s entregar sus actividades en el formato asignado para ello. Deben describir las actividades realizadas (con toda la información solicitada) e incluir, las evidencias (fotos, constancias, listas de asistencia, videos, etc).
- Es responsabilidad de l@s directores de tesis, supervisar y dar el visto bueno a las actividades realizadas.

Constancia de actividades de retribución social



Actividad 1. _____ (10) _____

Descripción de la actividad: _____ (11) _____

Fecha de inicio: _____ (12) _____

Fecha de término: _____ (13) _____

Institución en la que se realizó la actividad: _____ (14) _____

Nombre del responsable de supervisar la actividad: _____ (15) _____

Datos de contacto del responsable de la actividad: _____ (16) _____

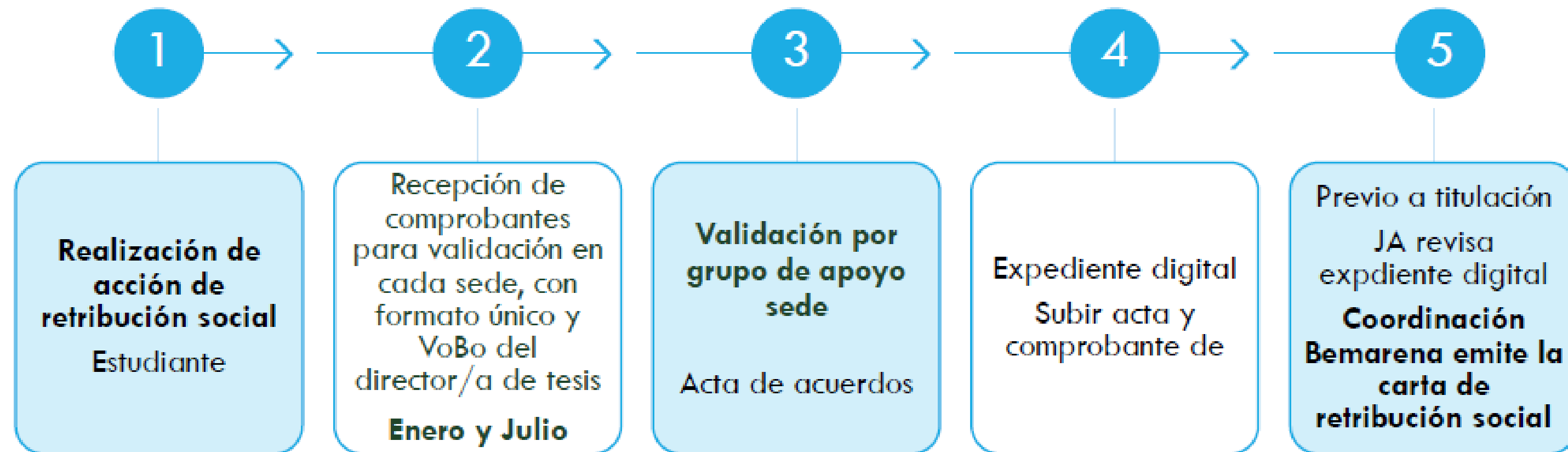
Descripción del impacto social de la actividad: _____ (17) _____

Nombre y firma de la persona becaria (18)

CVU

Nombre y firma de la persona responsable de supervisar la
actividad de retribución social (19)

¿Cuál es la ruta a seguir para la validación de la retribución social?





Constancia de actividades de retribución social

Actividad 1:

Presentación y divulgación de resultados de investigación científica, sobre el estudio "500 años de cambio climático en los bosques de la laguna La María, contados por su polen fósil"

Descripción de la actividad:

La actividad de retribución social consistió en la presentación de resultados de investigación científica derivados del proyecto de doctorado bajo el título Resiliencia de los bosques aledaños a la variabilidad climática del Holoceno tardío: el caso de los aledaños al Volcán de Colima. Los resultados consistieron en la reconstrucción paleoecológica de la composición y diversidad taxonómica de la vegetación neotropical aledaña al Volcán de Colima a partir de su polen fósil. La presentación de la información se realizó mediante la ponencia de un cartel, el cual fue otorgado al Centro Eco-Turístico de La Laguna La María al concluir la actividad. La finalidad de comunicar los hallazgos a los habitantes del Ejido La Becerrera fue que conocieran y comprendieran cómo las comunidades vegetales de su entorno han experimentado cambios durante los últimos 500 años ante eventos de cambio ambiental y eruptivos. Asimismo, se buscó destacar la persistencia de diferentes especies a lo largo de este periodo y cómo dicha permanencia ha permitido la continuidad de las comunidades vegetales locales. En este sentido, resulta clave promover su conservación con medidas de manejo que incorporen los antecedentes de su dinámica ecológica pasada.

Fecha de inicio: 16 de febrero del 2025

Fecha de término: 16 de febrero del 2025

Institución en la que se realizó la actividad: Centro Eco-turístico Laguna La María del Comisario Ejidal La Becerrera, Comala, Colima.

Nombre del responsable de supervisar la actividad: Dra. Blanca Lorena Figueroa Rangel

Datos de contacto del responsable de la actividad: Profesor Investigador Titular C. Departamento de Ecología y Manejo de Recursos Naturales, Centro Universitario de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara.

PASO 3

Ejemplo



Constancia de actividades de retribución social

Descripción del impacto social de la actividad: Los habitantes del ejido lograron comprender y percibir los cambios ocurridos en los bosques de su entorno, principalmente por impactos de actividad volcánica del Volcán de Colima y el cambio del clima, así también se dieron cuenta de las principales especies involucradas en dichos cambios. Participaron activamente a la descripción de algunas erupciones y cómo estos afectaron a la vegetación. Finalmente, el cartel fue donado al centro Eco-Turístico de la Laguna La María para que otras personas visitantes puedan apreciar el estudio y accedan a este conocimiento.

Juana Valeria Hernandez Rocha

Estudiante BEMARENA

CVU 1014243

Blanca Lorena Figueroa Rangel

Profesor Investigador Titular C

Departamento de Ecología y Manejo de Recurso Naturales, Centro Universitario
de la Costa Sur, Universidad de Guadalajara.

Constancias

¿Qué debe contener?

- Firma y sello de la institución/asociación o personas que organizaron la actividad

Constancia de actividades de retribución social

Evidencias de Actividad 1



El Centro Turístico Laguna “La María” otorga la presente

CONSTANCIA a:

Doctorante BEMARENA Juana Valeria Hernández Rocha

Dra. Blanca Lorena Figueroa Rangel

Dra. Ana Patricia Del Castillo Batista

Dr. Miguel Olvera Vargas

Dra. Socorro Dra. Lozano García

Dra. Margarita Caballero

Del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara

Por su actividad de **retribución social de Divulgación/Ciencia Ciudadana** en la comunicación social de resultados de investigación científica, sobre el estudio **“500 años de cambio climático en los bosques de la laguna La María, contados por su polen fósil”**.

Comala, Colima a 16 de febrero del 2025.

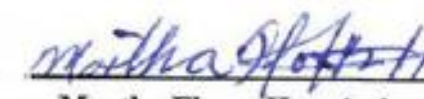
Ejido “La Becerrera”

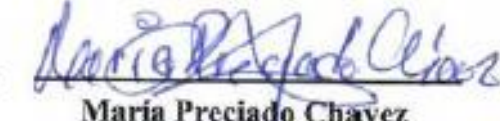
Atentamente

POR EL COMISARIADO EJIDAL

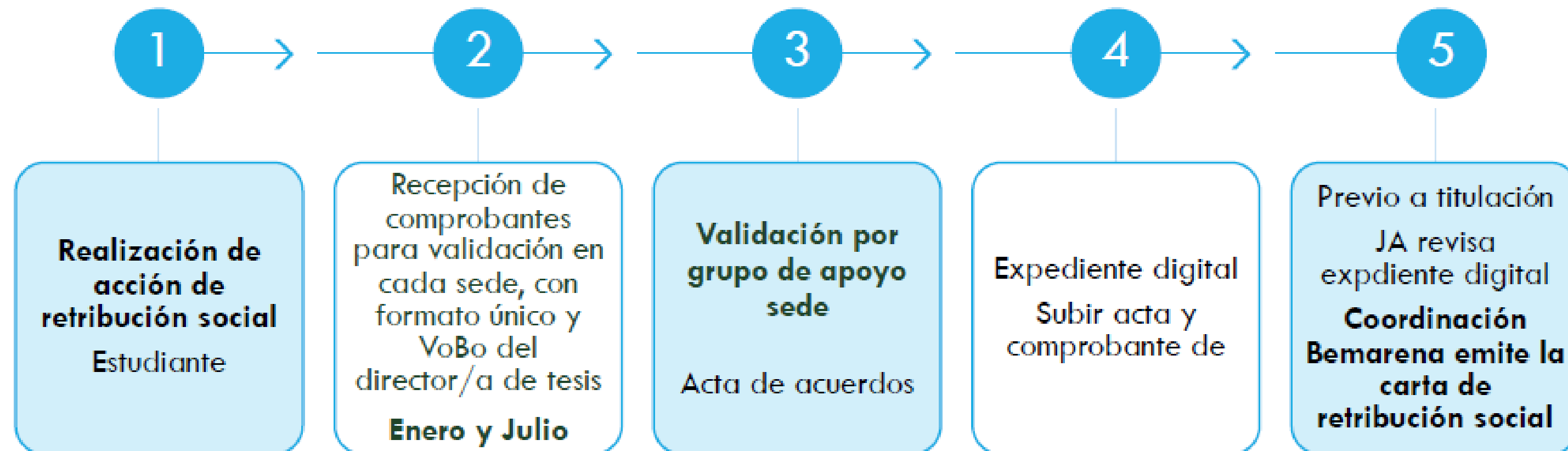



José Ochoa Lizondo
Presidente


Martha Flores Hernández
Secretaria


María Preciado Chávez
Tesorera

¿Cuál es la ruta a seguir para la validación de la retribución social?



PASO 5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

Coordinación Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas

Constancia de actividades de retribución social

Constancia de retribución social

**El becario debe entregar una
Constancia emitida por la Coordinación
General del BEMARENA.**

Ciudad de México a _____ (1) _____

Dra. Liza Elena Aceves López
Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores
P r e s e n t e.

En cumplimiento a los compromisos establecidos en el numeral 8 "*LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO, DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMA DEL POSGRADO POSTULANTE Y DEL CONACYT, CON MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DE LA BECA*" de la Convocatoria _____ (2) _____, el C. _____ (3) _____ con número de CVU _____ (4) _____ beneficiado con una beca para obtener el grado de _____ (5) _____ en el programa _____ (6) _____, que se imparte en _____ (7) _____, realizó las actividades de retribución social que se enlistan en el documento anexo a esta constancia.

Las actividades de retribución social se realizaron durante el periodo _____ (8) _____ tiempo que el becario fue alumno regular de esta Institución.

Asimismo, hago constar que, conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos, la coordinación del posgrado organiza y conserva la evidencia documental de dichas actividades en caso de que el SECIHTI o cualquier otra instancia la requiera.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Nombre y firma de la persona responsable de la supervisión del cumplimiento de las actividades de retribución social en el posgrado (9)



PREGUNTAS

